



GGSB-148/22

Lima, 21 de noviembre de 2022

Señores
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO
DE VALORES - SMV**
Presente.-

At.: Sr. Alix Godos García
Intendencia General de
Supervisión de Conductas

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en relación a lo establecido en el artículo 25° del “*Reglamento de Inscripción y Exclusión de Valores Mobiliarios en el Registro Público del Mercado de Valores y en la Rueda de Bolsa*” (modificado por Resolución SMV N° 015-2014-SMV/01), para informar respecto a los valores emitidos por el fondo “**Global X SuperDividend REIT ETF**” (“SRET”).

Sobre el particular, cumplimos con informar que a través del Sistema EDGAR de la *Securities and Exchange Commission* (SEC)¹ se ha tomado conocimiento que con fecha 19 de diciembre de 2022 se hará efectivo un “*reverse stock split*” (de 1 a 3) de los referidos valores.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL ZAPATERO
Gerente General
Bolsa de Valores de Lima

SOB/MDV

¹<https://www.sec.gov/ix?doc=/Archives/edgar/data/0001432353/000143235322000466/ck0001432353-20221031.htm>